



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 SEP 2025

RESOLUCION N° 1871-025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE, que brindó el servicio de suministro de Materiales Varios, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, Adquirió elementos para stock del pañol municipal para las tareas encomendadas al personal de barrido y carpintería de la Dirección Obras Publica, según Facturas N° 006- 00001432.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para el desempeño del personal del Sector de servicios público del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 05/100 (\$ 164.500,05)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma:-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Obras Publicas



GUSTAVO JIRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

A CARGO DEL
EJECUTIVO